



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 1997,
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 09 AGO 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 11 de mayo de 2023 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requínoa.

El Correo Electrónico de fecha 05.07.2023, de Químico Farmacéutico, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-33-LE23 de "Medicamentos Canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 19 Oferentes de las cuales solo 7 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El certificado de presupuesto N°43 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DECRETO

ADJUDÍQUESE la adquisición de "Medicamentos Canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 5.110.271 (neto).

ADN FARMACEUTICA RUT.76.786.297-0	\$ 109.740
MEDIKAR LTDA. RUT 76.167.536-2	\$ 132.500
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA RUT 80.447.400-5	\$ 732.481
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 514.500
ETHON PHARMACEUTICALS SPA RUT 76.956.140-4	\$ 1.959.550
EMCURE CHILE RUT 77.240.238-4	\$ 250.000
CARIBEAN PHARMA SPA RUT 76.830.090-9	\$ 1.411.500

Déjese desierta las líneas N°1, 2 y 4 ya que ningún proveedor postuló y la línea N°28 porque excede presupuesto.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos Canasta Básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023 según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WVM/MMN/GVB/MMA
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD